

RESOLUCIÓN Nº: 1107/07.-

Ramallo, 9 de octubre de 2007

VISTO:

El Proyecto “**Jóvenes Sin Cultura, Jóvenes Sin Derechos**”, presentado por el Centro de Estudiantes de la Escuela de Educación Técnica Nº 1 de la localidad de Villa Ramallo a la Fundación Loma Negra; y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto fue una iniciativa de los propios jóvenes, destacando su aspecto solidario;

Que dicho proyecto de ser sancionado colaboraría con la formación y educación no formal de los jóvenes de distintos estratos de nuestra comunidad;

Que la aplicación del mismo se realizaría en distintos sectores y entidades de nuestro Partido (Municipalidad – Bibliotecas – Centros de Comercios – Clubes – otras entidades intermedias);

Que los representantes de la Empresa Loma Negra demostraron interés por el mismo;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal al Proyecto “**Jóvenes Sin Cultura, Jóve-
----- nes Sin Derechos**”, presentado por el Centro de Estudiantes de la Escuela de Educación Técnica Nº 1 “Bonifacio Velázquez” de la localidad de Villa Ramallo a la Fundación Loma Negra.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la misma al Centro de Estudiantes de la Escuela de
----- Educación Técnica Nº 1 “Bonifacio Velázquez” y a la comunidad Educativa de dicha Escuela.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2007.-----